REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

CERTIFICADO DE MATRICULA No. 03-4782
DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1999

El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares en uso de sus facultades que le otorgan la Ley 14 de 1975 y 64 de 1993 y sus decretos Reglamentarios y Complementarios.

CERTIFICA :

Que mediante Resolución No. 1741 del 25 de noviembre de 1999 se ordenó la expedición del Certificado de Matrícula que autoriza el ejercicio de la actividad de TECNICO CONSTRUCTOR ******* en todo el territorio nacional, al Señor HERRERA SEÑA, RUBEN RICARDO **********, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.892.818 ****** de PUEBLO NUEVO (CORDOBA) ********* quien cumple con todos los requisitos exigidos por la ley para tal fin.

En constancia de lo anterior, se firma en Santafé de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve (1999).

ING. JAIME BATEMAN DURAN
PRESIDENTE

ADM. AMPARO GAITAN FEO
SECRETARIA GENERAL